



NUMERO DE EXPEDIENTE: OP 2021/04

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2021/03 (PLENO)



ÍNDICE

Motivación de Inicio del Expediente	Pág. 3
Resumen numérico de las modificaciones propuestas	Pág. 4
Memoria resumen de las modificaciones propuestas	Pág. 7
Documentos de solicitudes de modificaciones de las distintas Áreas	Pág. 10
Inicio de Expediente	Pág. 43
Orden de la Presidencia	Pág. 44
Documentación contable	Pág. 45
Informe de Intervención	Pág. 51
Recomendación informe de Intervención y nueva documentación contable	Pág. 53
Propuesta de Resolución	Pág. 59
Correos comunicación servicios	Pág.



Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2021, como consecuencia de las solicitudes tramitadas desde las distintas Áreas municipales, se propone que se inicie el Expediente de Modificación de Créditos número 03 para lo que se adjunta la siguiente documentación:

1. Resumen numérico de las modificaciones de crédito solicitadas incluyéndose los incrementos de gastos, la financiación, el resumen del ejercicio y el resumen del remanente de tesorería utilizado y disponible.
2. Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
3. Documentos de solicitud de modificaciones de créditos tramitados desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.

Valladolid, 26 de marzo de 2021

LA DIRECTORA DE LA
OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Vº Bº
EL DIRECTOR DEL ÁREA DE
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

José Luis Fernández de Dios

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA
HERRERO QUIRÓS

Fecha Firma: 26/03/2021 12:16

JOSE LUIS

FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 26/03/2021 13:11

Fecha Copia: 26/03/2021 13:18

Código seguro de verificación(CSV): d651d41e010684e3982e0250472b61d44e7302aa

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 03/2021 (PLENO)****INCREMENTO DE GASTOS**

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	SUPLEMENTO DE CRÉDITO	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS
Doc Nº 1	06/2314/623	Centro de programas juveniles. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones y utillaje. Adquisición de una plataforma para personas con discapacidad para Espacio Joven.		7.260,00
	06/2314/625	Centro de programas juveniles. Mobiliario. Mobiliario Espacio Joven Norte.		4.000,00
Doc Nº 2	06/2315/623	Políticas de igualdad e infancia. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones y utillaje. Dotación de instalaciones al Centro Municipal de Igualdad.		2.000,00
	06/2315/626	Políticas de igualdad e infancia. Inversión nueva en equipos para el proceso de información. Dotación de equipos informáticos al Centro Municipal de Igualdad.		10.573,00
Doc Nº 3	10/2312/481	Iniciativas sociales. Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro. Premios para el concurso de fotografía de la Red Delicias.		400,00
Doc Nº 4	04/9321/641	Gestión de ingresos e inspección. Gastos en inversiones de carácter inmaterial. Mejora de los sistemas de información.	42.616,20	
Doc Nº 5	05/4314/467	Actuaciones en materia de comercios minoristas. Transferencias corrientes a consorcios. Aportación al consorcio Feria de Muestras.	685.798,00	
	05/4331/479	Desarrollo empresarial. Transferencias corrientes - Otras subvenciones a empresas privadas. Subvención Reactiva para autónomos y pequeñas empresas.	6.500.000,00	
Doc Nº 6	07/1701/463	Dirección del área de medio ambiente. Transferencias corrientes a mancomunidades. Transferencia corriente a la M.I.G. "Valladolid y Alfoz".		50.000,00
Doc Nº 7	07/1701/85090	Dirección del área de medioambiente. Adquisición de acciones y participaciones del sector público. Adquisición del 49% de las acciones de NEVASA.		4.661.649,00
Doc Nº 8	02/1501/600	Dirección del área de urbanismo. Inversión nueva en terrenos. Adquisición de terrenos para la Ciudad de la Justicia.		8.350.000,00
Doc Nº 9	11/1621/22700	Recogida de residuos. Gastos corrientes en trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Liquidación por el servicio de recogida selectiva de papel y cartón.	645.722,42	
Doc Nº 10	06/3232/632	Conservación y mantenimiento de centros de educación infantil y primaria. Inversión de reposición en edificios y otras construcciones. Reparación y revisión de cubiertas. Sustitución y reparación de suelos. Sustitución de luminarias.	50.000,00 50.000,00 200.000,00	
	06/2314/633	Centro de programas juveniles. Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Sustitución del sistema de calefacción del Espacio Joven Sur.		30.000,00
TOTALES			8.174.136,62	13.115.882,00

**FINANCIACIÓN**

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTE DE TESORERIA	BAJAS POR ANULACION
Doc Nº 1	06/2314/22613	Centro de programas juveniles. Gastos corrientes en material, suministros y otros - Gastos diversos.		11.260,00
Doc Nº 2	06/2315/22611	Políticas de igualdad e infancia. Gastos corrientes en material, suministros y otros - Gastos diversos.		12.573,00
Doc Nº 3	10/2312/22615	Iniciativas sociales. Gastos corrientes en material, suministros y otros - Gastos diversos.		400,00
Doc Nº 4	87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	42.616,20	
Doc Nº 5	87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	7.185.798,00	
Doc Nº 6	87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	50.000,00	
Doc Nº 7	87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	4.661.649,00	
Doc Nº 8	87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	8.350.000,00	
Doc Nº 9	87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	645.722,42	
Doc Nº 10	87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	330.000,00	
TOTALES			21.265.785,62	24.233,00

**SITUACION TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACION NUMERO 3**

<u>RESUMEN EJERCICIO 2021</u>	<u>GASTOS</u>	<u>INGRESOS</u>
PRESUPUESTO INICIAL	311.156.950,00	311.156.950,00
VALOR NETO MODIFICACIONES	33.546.654,89	33.546.654,89
EXP. 1 PPTO. 2021 (Decreto)	3.048.476,89	3.048.476,89
EXP. 2 PPTO. 2021 (Decreto)	9.232.392,38	9.232.392,38
EXP. 3 PPTO. 2021 (Pleno)	21.265.785,62	21.265.785,62
PRESUPUESTO DEFINITIVO	344.703.604,89	344.703.604,89
<u>REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO</u>		
REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro)	52.923.188,99	
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	8.866.620,38	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	21.265.785,62	
SALDO	22.790.782,99	
<u>REMANENTE DISPONIBLE</u>		
1.- REMANENTE AFECTADO	1.905.514,38	
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	64.661,05	
SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO	1.840.853,33	
2.- REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	51.017.674,61	
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	8.801.959,33	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	21.265.785,62	
SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO	20.949.929,66	
SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO	22.790.782,99	

Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:	30.067.744,95
1.- Remanente para incorporación de remanentes (Exp. 2021/02)	8.801.959,33
2.- Remanente para suplementos de crédito (Exp. 2021/03)	21.265.785,62

Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectada utilizada:	64.661,05
1.- Remanente para incorporación de remanente URBAN GREEN UP (Exp. 2021/02)	64.661,05



EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 03, FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021. MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

1.- Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 06/2314/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones y utillaje", del programa Centro de programas juveniles, por importe de 7.260 € para la adquisición de una plataforma para personas con discapacidad para Espacio Joven. Este crédito extraordinario se financia con bajas por anulación de la aplicación presupuestaria 06/2314/22613 "Gastos corrientes en material, suministros y otros – Gastos diversos" del citado programa.

Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 06/2314/625 "Inversión nueva en mobiliario", del programa Centro de programas juveniles, por importe de 4.000 €, para la adquisición de mobiliario para el Espacio Joven Norte. Este crédito extraordinario se financia con bajas por anulación de la aplicación presupuestaria 06/2314/22613 "Gastos corrientes en material, suministros y otros – Gastos diversos" del citado.

2.- Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 06/2315/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones y utillaje", del programa Políticas de igualdad e infancia, por importe de 2.000 €, para la dotación de instalaciones al Centro Municipal de Igualdad. Este crédito extraordinario se financia con bajas por anulación de la aplicación presupuestaria 06/2315/22611 "Gastos corrientes en material, suministros y otros – Gastos diversos" del citado programa.

Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 06/2315/626 "Inversión nueva en equipos para el proceso de información", del programa Políticas de igualdad e infancia, por importe de 10.573 €, para la dotación de equipos para el proceso de información al Centro Municipal de Igualdad. Este crédito extraordinario se financia con bajas por anulación de la aplicación presupuestaria 06/2315/22611 "Gastos corrientes en material, suministros y otros – Gastos diversos" del citado programa.

3.- Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 10/2312/481 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", del programa Iniciativas sociales, por importe de 400 €, para los premios del concurso de fotografía de la Red Delicias. Este crédito extraordinario se financia con bajas por anulación de la aplicación presupuestaria 10/2312/22615 "Gastos corrientes en material, suministros y otros – Gastos diversos" del citado programa.

4.- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 04/9321/641 "Gastos en inversiones de carácter inmaterial", del programa de Gestión de ingresos e inspección, por importe de 42.616,20 €, para la mejora de los sistemas de información. Este suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2020.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 26/03/2021 11:59

Fecha Copia: 26/03/2021 12:01

Código seguro de verificación(CSV): 10e84f6affbba589cef9246958180dc7ce59114e
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



5.- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 05/4314/467 "Transferencias corrientes a consorcios", del programa de Actuaciones en materia de comercios minoristas, por importe de 685.798 €, para la aportación extraordinaria al Consorcio Feria de Muestras que fue aprobada por el Comité ejecutivo del Consorcio el 23 de noviembre de 2020. Este suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2020.

Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 05/4331/479 "Transferencias corrientes – Otras subvenciones a empresas privadas", del programa de Desarrollo empresarial, por importe de 6.500.000 €, para completar las aportaciones por la subvención Reactiva para autónomos y pequeñas empresas y atender todas las solicitudes recibidas. Este suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2020.

6.- Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 07/1701/463 "Transferencias corrientes a mancomunidades", del programa de Dirección del área de medio ambiente, por importe de 50.000 €, para la aportación a la Mancomunidad de Interés General "Valladolid y Alfoz". Este crédito extraordinario se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2020.

7.- Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 07/1701/85090 "Adquisición de acciones y participaciones del sector público", del programa de Dirección del área de medio ambiente, por importe de 4.661.649 €, para la adquisición del 49% de las acciones de Nevasa. Este crédito extraordinario se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2020.

8.- Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 02/1501/600 "Inversión nueva en terrenos", del programa de Dirección del área de urbanismo, por importe de 8.350.000 €, para la adquisición de los terrenos para la Ciudad de la Justicia ubicados en el antiguo colegio de El Salvador. Este crédito extraordinario se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2020.

9.- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 11/1621/22700 "Gastos corrientes en trabajos realizados por otras empresas y profesionales", del programa de Recogida de residuos, por importe de 645.722,42 €, para la liquidación negativa presentada por el adjudicatario del contrato de recogida selectiva de papel y cartón. Este suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2020.

10.- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 06/3232/632 "Inversión de reposición en edificios y otras construcciones", del programa de Conservación y mantenimiento de centros de educación infantil y primaria, por importe de 300.000 €, para la conservación y mejora de varios C.E.I.P. Este suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2020.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 26/03/2021 11:59

Fecha Copia: 26/03/2021 12:01

Código seguro de verificación(CSV): 10e84f6affbba589cef9246958180dc7ce59114e
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 06/2314/633 "Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", del programa de Centro de programas juveniles, por importe de 30.000 €, para la sustitución del sistema de calefacción del Espacio Joven Sur. Este crédito extraordinario se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2020.

Valladolid, 26 de marzo de 2021

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 26/03/2021 11:59

Fecha Copia: 26/03/2021 12:01

Código seguro de verificación(CSV): 10e84f6affbba589cef9246958180dc7ce59114e
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL ÁREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD.

La Concejalía de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad precisa proveer de una plataforma para personas con discapacidad para Espacio Joven, por lo que necesita dotar de crédito las aplicaciones 06.2314.623, así como la adquisición de mobiliario a fin de dotar al centro de los muebles necesarios para la puesta en marcha del Espacio Joven Zona Norte, por lo que necesita dotar de crédito las aplicaciones 06.2314.625.

El crédito que se disminuye procede del presupuesto que tenía destinado la Concejalía para gastos que no va a ser necesario agotar en las cuantías inicialmente previstas.

Por ello, se solicita la siguiente modificación presupuestaria:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SE INCREMENTAN:

Aplicación	Descripción	Código Proyecto	Importe
06.2314.623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	Dispositivo para facilitar la accesibilidad a personas con discapacidad en Espacio Joven	7.260,00 €
06.2314.625	Mobiliario	Mobiliario Espacios Jóvenes	4.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE DISMINUYE:

Aplicación	Descripción	Importe
06.2314.226.13	Plan de juventud	11.260,00 €

Se adjunta Memoria Justificativa y documento contable RC correspondiente.

Valladolid, a 19 de marzo de 2021

**LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE
IGUALDAD, JUVENTUD E INFANCIA**

(Firma Electrónica)

Raquel Carracedo Manzanera

**LA DIRECTORA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN,
INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD**

(Firma Electrónica)

Mónica Martín Olalla

Conforme,

**LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL DE
EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD**

(Firma Electrónica)

María Victoria Soto Olmedo

OFICINA PRESUPUESTARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

RAQUEL
CARRACEDO MANZANERA
Fecha Firma: 19/03/2021 11:42

MONICA
MARTÍN OLALLA
Fecha Firma: 23/03/2021 08:47

MARIA VICTORIA
SOTO OLMEDO
Fecha Firma: 23/03/2021 11:59

Fecha Copia: 23/03/2021 12:40

Código seguro de verificación(CSV): 0b4fe7cef1908292987668c01acc6851d2e3b607

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, ÁREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD

La Concejalía de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad necesita proveer de un dispositivo que facilite el acceso a personas con discapacidad a diferentes alturas debido a la imposibilidad técnica de instalar rampas. Por otra parte precisa terminar de proveer de mobiliario necesario a los Espacios Jóvenes para cubrir las necesidades detectadas desde su apertura y de cara a ofrecer nuevos servicios en los espacios exteriores del edificio para ajustarse a las necesidades actuales.

Por ello, la Concejalía de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad necesita ampliar crédito en la aplicación **06.2314.623** de **“Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”** y **06.2314.625** **“Mobiliario”**.

Comprobado que no existía previsión inicial de adquisición de maquinaria de este tipo en el presupuesto del programa 2314 “Juventud”, y por tanto, tampoco proyecto de inversión vinculado a la adquisición de este elemento, que debe ser afrontado desde el capítulo 6 “Inversiones reales”.

En relación a esta solicitud de modificación de créditos dentro del presupuesto municipal del Ayuntamiento para el Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad, y en base al correo recibido por la Directora de la Oficina Presupuestaria el día 15 de marzo de 2021, se envía como subsanación de la solicitud anterior las correspondientes descripciones del concepto del proyecto de inversión para llevar a cabo la correspondiente modificación presupuestaria.

Por todo lo anterior, se solicita la apertura de nuevo proyecto de inversión, vinculado a la aplicación presupuestaria 06.2314.623, por importe de siete mil doscientos sesenta euros (**7.260 €**), cuya denominación sea **“Dispositivo para facilitar la accesibilidad a personas con discapacidad en Espacio Joven”**.

Por otra parte se solicita la apertura de otro nuevo proyecto de inversión, vinculado a la aplicación presupuestaria 06.2314.625, por importe de cuatro mil euros (**4.000 €**), cuya denominación sea **“Mobiliario Espacio Joven Norte”**.

El crédito que disminuye corresponde a la aplicación **06.2314.226.13** del **“Plan de juventud”**, que tiene crédito disponible suficiente para hacer la modificación que se propone.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicitamos la apertura de un nuevo proyecto de inversión referenciado a las aplicaciones presupuestarias 06.2314.623 y 06.2314.625, requisito imprescindible para la adquisición de este material inventariable.

Teniendo en cuenta la necesidad planteada, es por lo que se solicita la aprobación de esta modificación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 9 y 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Valladolid del ejercicio 2021.

Valladolid, a 19 de marzo de 2021

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

RAQUEL
CARRACEDO MANZANERA
Fecha Firma: 19/03/2021 11:42

MONICA
MARTÍN OLALLA
Fecha Firma: 23/03/2021 08:47

MARIA VICTORIA
SOTO OLMEDO
Fecha Firma: 23/03/2021 11:59

Fecha Copia: 23/03/2021 12:40

Código seguro de verificación(CSV): 0b4fe7cef1908292987668c01acc6851d2e3b607

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de Valladolid
Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad

**LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE
IGUALDAD, JUVENTUD E INFANCIA**

(Firma Electrónica)

Raquel Carracedo Manzanera

**LA DIRECTORA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN,
INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD**

(Firma Electrónica)

Mónica Martín Olalla

Conforme,

**LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL DE
EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD**

(Firma Electrónica)

María Victoria Soto Olmedo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

RAQUEL
CARRACEDO MANZANERA
Fecha Firma: 19/03/2021 11:42

MONICA
MARTÍN OLALLA
Fecha Firma: 23/03/2021 08:47

MARIA VICTORIA
SOTO OLMEDO
Fecha Firma: 23/03/2021 11:59

Fecha Copia: 23/03/2021 12:40

Código seguro de verificación(CSV): 0b4fe7cef1908292987668c01acc6851d2e3b607

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

OTROS DATOS

Código para validación: **90VIW-4N4KR-0FOT4**
 Fecha de emisión: **30 de marzo de 2021 a las 12:59:50**
 Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Gestor Programa 2314 C.G. 66 de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 25/03/2021 09:37
 2.- CONCEJALA DELEGADA EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 25/03/2021 11:22
 3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 25/03/2021 14:38

ESTADO

FIRMADO
 25/03/2021 14:38



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 946431 90VIW-4N4KR-0FOT4 98D1BBBF991E2884C26F3072020932088D0328) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/Verificar/Documentos.do

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
 Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
 PRESUPUESTO DE GASTOS

 PRESUPUESTO CORRIENTE

RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

Nº. Op.Anterior:
 Nº. Decreto :
 Fecha aprob:
 Aplicaciones: **1**
 Oficina
 Ejercicio: **2021**

Presupuesto **2021**

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
06	2314	22613	22021003667	11.260,00	
Plan de Juventud					

Importe	Importe EUROS
ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS.	11.260,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
 Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	66	2314 CENTRO DE PROGRAMAS JUVENILES
-----------------------	-----------	---

Texto libre

TRANSFERENCIA A LAS APLICACIONES 06.2314.623 Y 06.2314.625

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920210005809**

Operación

Fecha **23/03/2021**



DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL ÁREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD

La Concejalía de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad precisa proveer de Equipos informáticos al Centro Municipal de Igualdad y diversas instalaciones técnicas, por lo que necesita dotar de crédito las aplicaciones 06.2315.623 y 06.2315.626.

El crédito que se disminuye procede del presupuesto que tenía destinado la Concejalía para gastos que no va a ser necesario agotar en las cuantías inicialmente previstas.

Por ello, se solicita la siguiente modificación presupuestaria:

DESCRIPCIÓN PROYECTO:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SE INCREMENTAN:

Aplicación	Descripción	Código Proyecto	Importe
06.2315.623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	Equipamiento técnico para Centro Municipal de la Igualdad	2.000 €
06.2315.626	Equipos para procesos de información	Equipamiento informático para centro municipal de la Igualdad	10.573 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE DISMINUYE:

Aplicación	Descripción	Importe
06.2315.226.11	Plan contra la violencia de género e igualdad de oportunidad	12.573 €

Se adjunta Memoria Justificativa y documento contable RC correspondiente.

Valladolid, a 19 de marzo de 2021

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE IGUALDAD, JUVENTUD E INFANCIA

(Firma Electrónica)

Raquel Carracedo Manzanera

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD

(Firma Electrónica)

Mónica Martín Olalla

Conforme,

LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD

(Firma Electrónica)

María Victoria Soto Olmedo

OFICINA PRESUPUESTARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

RAQUEL
CARRACEDO MANZANERA
Fecha Firma: 19/03/2021 11:42

MONICA
MARTÍN OLALLA
Fecha Firma: 23/03/2021 08:47

MARIA VICTORIA
SOTO OLMEDO
Fecha Firma: 23/03/2021 11:59

Fecha Copia: 23/03/2021 12:39

Código seguro de verificación(CSV): d8ecd6ae6ed0fba797119710ad3aa85805a12430

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, ÁREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD

La Concejalía de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad precisa dotar al Centro Municipal de Igualdad de un equipamiento informático y técnico para la realización de actividades dirigidas al público en general, por lo que necesita dotar de crédito las aplicaciones 06.2315.623 y 06.2315.626 respectivamente.

Por ello, la Concejalía de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad necesita disponer de crédito en las aplicaciones 06.2315.623 de "Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje" y 06.2315.626 de "Equipos para procesos de información".

Comprobado que no existía previsión inicial de adquisición de maquinaria de este tipo en el presupuesto del programa 2315 "Políticas de Igualdad e Infancia", y por tanto, tampoco proyecto de inversión vinculado a la adquisición de un elemento inventariable, como es el equipamiento informático y el equipamiento técnico, que debe ser afrontado desde el capítulo 6 "Inversiones reales".

En relación a esta solicitud de modificación de créditos dentro del presupuesto municipal del Ayuntamiento para el Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad, y en base al correo recibido por la Directora de la Oficina Presupuestaria el día 15 de marzo de 2021, se envía como subsanación de la solicitud anterior las correspondientes descripciones del concepto del proyecto de inversión para llevar a cabo la correspondiente modificación presupuestaria.

Asimismo, se solicita la apertura de nuevo proyecto de inversión, vinculado a la aplicación presupuestaria 06.2315.626, por importe de diez mil quinientos setenta y tres euros (10.573€), cuya denominación sea "Equipamiento informático para el Centro Municipal de la Igualdad".

Por otra parte, se solicita la apertura de nuevo proyecto de inversión, vinculado a la aplicación presupuestaria 06.2315.623, por importe de dos mil euros (2.000€), cuya denominación sea "Equipamiento técnico para el Centro Municipal de la Igualdad".

El crédito que disminuye corresponde a la aplicación 06.2315.226.11 de "Plan contra la violencia de género e igualdad de oportunidad", que tiene crédito disponible suficiente para hacer la modificación que se propone.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicitamos la apertura de un nuevo proyecto de inversión referenciado a las aplicaciones presupuestarias 06.2315.623 y 06.2315.626, requisito imprescindible para la adquisición de este material inventariable.

Teniendo en cuenta la necesidad planteada, es por lo que se solicita la aprobación de esta modificación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 9 y 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Valladolid del ejercicio 2021.

Valladolid, a 19 de marzo de 2021

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

RAQUEL
CARRACEDO MANZANERA
Fecha Firma: 19/03/2021 11:42

MONICA
MARTÍN OLALLA
Fecha Firma: 23/03/2021 08:47

MARIA VICTORIA
SOTO OLMEDO
Fecha Firma: 23/03/2021 11:59

Fecha Copia: 23/03/2021 12:39

Código seguro de verificación(CSV): d8ecd6ae6ed0fba797119710ad3aa85805a12430

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de Valladolid
Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad

**LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE
IGUALDAD, JUVENTUD E INFANCIA**

(Firma Electrónica)

Raquel Carracedo Manzanera

**LA DIRECTORA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN,
INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD**

(Firma Electrónica)

Mónica Martín Olalla

Conforme,

**LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL DE
EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD**

(Firma Electrónica)

María Victoria Soto Olmedo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

RAQUEL
CARRACEDO MANZANERA
Fecha Firma: 19/03/2021 11:42

MONICA
MARTÍN OLALLA
Fecha Firma: 23/03/2021 08:47

MARIA VICTORIA
SOTO OLMEDO
Fecha Firma: 23/03/2021 11:59

Fecha Copia: 23/03/2021 12:39

Código seguro de verificación(CSV): d8ecd6ae6ed0fba797119710ad3aa85805a12430

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

OTROS DATOS

Código para validación: **G90HB-VZGYA-VGZAR**Fecha de emisión: **30 de marzo de 2021 a las 12:56:13**

Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Gestor Programa 2315 C.G. 70 de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 09/03/2021 15:02

2.- CONCEJALA DELEGADA EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD de Ayuntamiento

de Valladolid.Firmado 10/03/2021 11:48

3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 25/03/2021 14:38

ESTADO

FIRMADO

25/03/2021 14:38



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 936243 G90HB-VZGYA-VGZAR-C3786D3D83DCE8F62C245742964DF94BC3CEE2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTERETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIASNº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2021**

Presupuesto

2021

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
06	2315	22611	22021003274	12.573,00	
Plan contra la violencia de género e igualdad de oportunidad					

Importe	Importe EUROS
DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES EUROS.	12.573,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto		
70	2315	POLITICAS DE IGUALDAD E INFANCIA

Texto libre

TRANSFERENCIA A LAS APLICACIONES 06.2315.623 Y 06.2315.626

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920210004079**

Operación

Fecha **03/03/2021**



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS. DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO QUE AFECTA AL SERVICIOS DE INICIATIVAS SOCIALES DEPENDIENTE DEL ÁREA 10 DE SERVICIOS SOCIALES POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

Dentro del PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIA, los objetivos del programa comunitario y multicomponente que se quieren llevar a cabo son los siguientes:

- Sensibilizar a la población del barrio de las Delicias sobre la importancia de la prevención del Consumo de alcohol.
- Contactar con diferentes agentes para conseguir llevar a cabo programas comunitarios y multicomponentes en el Barrio, teniendo reuniones de coordinación con las entidades que componen la RED DELICIAS y otras entidades que trabajan en el barrio
- Dar a conocer a las entidades del Barrio los programas y actuaciones de prevención del consumo de alcohol que se llevan a cabo desde el Ayuntamiento de Valladolid y en las que pueden participar.
- Involucrar a la Red Delicias en el diseño de una estrategia de prevención del consumo de alcohol en el barrio

Una de las actuaciones que se ha propuesto desde la Red Delicias para 2021 es la de llevar a cabo un concurso de fotografía dirigido al alumnado de 4º de la ESO, con el objeto de fomentar la prevención del consumo de alcohol en los jóvenes. Los premios son en especie, con la entrega de una Tablet para el primer premio, unos altavoces inalámbricos para el segundo y unos cascos inalámbricos para el tercero. Se han consultado precios de este material a través de internet y se ha valorado el total de los premios en 400 €.

Se solicita la siguiente modificación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE INCREMENTA:

Aplicación	Descripción:	Importe
10.231.2.481	Premios	400 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE DISMINUYE:

Aplicación	Descripción:	Importe
10.231.2.226.15	Gastos diversos del Plan Municipal de prevención de drogodependencias	400 €

Documento firmado electrónicamente: La Directora del Servicio de Iniciativas Sociales, Caridad Torrecilla Gómez, el director del Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria, Félix Moro Gonzalo, con el conforme de la Concejala Delegada General de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria, Rafaela Romero Viosca,

OFICINA PRESUPUESTARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA DE LA CARIDAD
TORRECILLA GÓMEZ
Fecha Firma: 09/03/2021 10:18

FELIX
MORO GONZALO
Fecha Firma: 09/03/2021 10:23

RAFAELA
ROMERO VIOSCA
Fecha Firma: 09/03/2021 12:25

Fecha Copia: 09/03/2021 12:50

Código seguro de verificación(CSV): 68071e22e5cbc6772d97685e0348084084237b17

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

OTROS DATOS

Código para validación: **TXPA5-BLQS2-PD2KC**Fecha de emisión: **30 de marzo de 2021 a las 12:06:12**

Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Gestor Programa 2312 c.g. 57 de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 10/03/2021 09:03

2.- CONCEJALA DELEGADA SERVICIOS SOCIALES Y MEDIACIÓN COMUNITARIA de

Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 11/03/2021 08:57

3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 25/03/2021 14:38

ESTADO

FIRMADO

25/03/2021 14:38



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 939869 TXPA5-BLQS2-PD2KC, 8A12F6C82E3096697E4ABA4516C88A1090CD1B5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RCClave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTERETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIASNº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2021**

Presupuesto

2021

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
10	2312	22615	22021003402	400,00	
Plan Municipal Drogas					

Importe	Importe EUROS
CUATROCIENTOS EUROS.	400,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	57	2312 INICIATIVAS SOCIALES
-----------------------	-----------	----------------------------------

Texto libre

mod.x transf.de 226.15 a 481 para premio fotografía 4º ESO prevención consumo alcohol

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920210004657**

Operación

Fecha **10/03/2021**

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recurso
Servicio de Gestión de Ingresos
215



SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Asunto: Propuesta de modificación presupuestaria por suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales, a la partida 04.9321.641.

Memoria:

Con fecha 19 de julio de 2019 se formalizó contrato con la empresa T-Systems para la prestación del servicio de integración de GTWIN con la plataforma NOTIFICA, adjudicado mediante resolución 4645/2019, de 9 de julio, del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos. El importe de la adjudicación asciende a 28.677,00 (IVA incluido).

Con fecha 3 de octubre de 2019 se aprobó el gasto y adjudicó el contrato menor a la empresa T-Systems para la modificación de la Carpeta del Contribuyente a la versión 2.0, módulo de la aplicación GTWIN, por un importe de 13.939,20 euros (IVA incluido).

No habiendo finalizado los mismos en el año 2019, sus importes fueron incorporados como remanentes a la partida 04.9321.641 mediante modificación presupuestaria para el ejercicio 2020.

En ambos contratos se han ido realizando trabajos a lo largo de este periodo pero en esta fecha siguen sin estar terminados por lo que su ejecución no ha finalizado.

No habiéndose presupuestado estos importes para el 2021 previendo que dichos contratos hubieran sido ejecutados en el ejercicio anterior, y existiendo terceros afectados por los mismos, se solicita una modificación presupuestaria para el ejercicio 2021, mediante suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales, por los importes y a la partida que a continuación se indican, para disponer de crédito suficiente para atender al pago de los mismos, una vez que los servicios hayan sido finalizados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA ISOLINA
VIÑUELA ROJO
Fecha Firma: 16/03/2021 15:21

JOSE LUIS
FERNÁNDEZ DE DIOS
Fecha Firma: 17/03/2021 09:18

PEDRO
HERRERO GARCÍA
Fecha Firma: 17/03/2021 14:56

Fecha Copia: 18/03/2021 08:33

Código seguro de verificación(CSV): fc35783c851c721d01da979a6c3cc8db1c78cb9a
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE (EUROS)	CÓDIGO PROYECTO
04.9321.641	28.677,00	04-9321-2/2018 – Integración de GTWIN-Plataforma NOTIFICA
04.9321.641	13.939,20	04.9321.2/2019-Ampliación Carpeta Contribuyente 1.0 a 2.0

Valladolid, 16 de marzo de 2021

LA GESTORA DEL PROGRAMA DE
GESTIÓN DE INGRESOS E INSPECCIÓN,

M^a Isolina Viñuela Rojo

CONFORME,
EL DIRECTOR DEL ÁREA,
José Luis Fernández de Dios

CONFORME,
EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA
Pedro Herrero García

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA ISOLINA
VIÑUELA ROJO
Fecha Firma: 16/03/2021 15:21

JOSE LUIS
FERNÁNDEZ DE DIOS
Fecha Firma: 17/03/2021 09:18

PEDRO
HERRERO GARCÍA
Fecha Firma: 17/03/2021 14:56

Fecha Copia: 18/03/2021 08:33

Código seguro de verificación(CSV): fc35783c851c721d01da979a6c3cc8db1c78cb9a
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



OFICINA PRESUPUESTARIA

Asunto: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021 POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES PARA GASTOS GENERALES DEL ÁREA DE INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO

Estando prevista la tramitación de un expediente de modificación presupuestaria para la incorporación de remanentes para atender necesidades pendientes que hayan de financiarse con remanente de tesorería para gastos generales, se informa lo siguiente:

La solicitud de incorporación viene motivada por la necesidad de realizar la aportación prevista en la propuesta de presupuesto aprobada por el Comité Ejecutivo de la Institución Ferial de Castilla y León con fecha 23 de noviembre de 2020 para el Ayuntamiento de Valladolid, que asciende a 885.798 euros. El presupuesto de la Institución Ferial para 2021 no pudo aprobarse por su Pleno antes de que concluyera el ejercicio anterior por lo que actualmente se encuentra en situación de presupuesto de 2020 prorrogado, que en sus créditos iniciales contemplaba una aportación del Ayuntamiento de 200.000€, que es la cantidad actualmente consignada en el presupuesto municipal para 2021 dentro de la aplicación 05/4314/467. No obstante, estando prevista próximamente la reunión del Pleno del Consorcio para la aprobación del presupuesto para 2021 resulta preciso incorporar la cantidad adicional solicitada de 685.798€ con el fin de suplementar los 200.000 € presupuestados inicialmente.

Por otro lado, el Ayuntamiento y el Consorcio Institución Ferial de Castilla y León tienen suscrito un convenio de colaboración para la financiación de las obras de mejora y acondicionamiento del recinto ferial a través de préstamo participativo. En dicho convenio el Ayuntamiento asumió el compromiso de cofinanciar el 50% del importe de la obra, siempre que el importe de la misma no fuera superior a 3.676.865,54€. En el momento de la suscripción del convenio y el correspondiente contrato de préstamo se hizo una primera aportación. Encontrándose ya redactado el proyecto y contratada la dirección de obra, está previsto que la misma se ejecute y finalice en el presente ejercicio, por lo que resulta preciso prever los créditos necesarios para dar completo cumplimiento a la obligación de financiación del 50%, para lo que se solicita la habilitación de la aplicación 05/4314/821 con una dotación de 703.399,27€, cantidad restante para completar el 50% de cofinanciación comprometido. De no atenderse esta petición, las obras no podrían iniciarse con plazo suficiente para su ejecución finalice antes de que tengan que realizarse eventos y ferias ya comprometidos a partir de octubre de 2021.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA ROSA
HUERTAS GONZÁLEZ
Fecha Firma: 26/03/2021 09:29

MARIA ROSARIO
CHÁVEZ MUÑOZ
Fecha Firma: 26/03/2021 09:54

Fecha Copia: 26/03/2021 09:55

Código seguro de verificación(CSV): 3eb9cfd4b069c7962a574c64ee88564038648948

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Por otro lado, se recuerda que considerándose prioritario proteger y dar soporte al tejido productivo y social para dar continuidad a la actividad económica y el mantenimiento del empleo, los grupos políticos que conforman el gobierno municipal y el grupo municipal Ciudadanos suscribieron con fecha 14 de diciembre de 2020 un acuerdo en que se asume el compromiso de conceder la subvención de la convocatoria Reactiva para autónomos y pequeñas empresas de hasta 20 trabajadores a aquellos solicitantes que cumplieran los requisitos exigidos en la convocatoria y cuya resolución no hubiera podido realizarse con imputación a créditos de 2020. Para ello se tramitó una modificación de la convocatoria que fue aprobada por Junta de Gobierno por la que se autorizó con este fin un gasto de 1.450.000€ con cargo a la 05/4331/479 del presupuesto de 2021, así como la consideración de ampliable este crédito adicional imputable al ejercicio de 2021 hasta totalizar una anualidad de 8.000.000€ condicionado, por supuesto, a la disponibilidad de crédito. Dado el elevado número de solicitudes el crédito actualmente disponible no será suficiente para atenderlas, estimándose preciso incorporar 6,5 millones de euros adicionales a la aplicación 05/4331/479.

La Directora del Área
Rosa Huertas González

Conforme,
La Concejala de Innovación, Desarrollo Económico,
Empleo y Comercio
M^a Rosario Chávez Muñoz

(Documento firmado electrónicamente)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA ROSA
HUERTAS GONZÁLEZ
Fecha Firma: 26/03/2021 09:29

MARIA ROSARIO
CHÁVEZ MUÑOZ
Fecha Firma: 26/03/2021 09:54

Fecha Copia: 26/03/2021 09:55

Código seguro de verificación(CSV): 3eb9cfd4b069c7962a574c64ee88564038648948
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



D^aRosa Huertas González, en su calidad de Secretaria del Consorcio Institución Ferial de Castilla y León,

CERTIFICA

Que en la propuesta de presupuesto para 2021 aprobada por el Comité Ejecutivo del Consorcio celebrado con fecha 23 de noviembre de 2020, con los votos favorables del Ayuntamiento de Valladolid, la Junta de Castilla y León y la Cámara de Comercio y la abstención de la Diputación Provincial de Valladolid, se contempla una aportación del Ayuntamiento de Valladolid de ochocientos ochenta y cinco mil setecientos noventa y ocho euros (885.798€).

FERIA DE
VALLADOLID

Avenida Ramón Pradera, s/n
47009 Valladolid (España)
Tel. (+34) 983 429 300
Fax (+34) 983 355 935
feriavalladolid@feriavalladolid.com
www.feriavalladolid.com

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA ROSA
HUERTAS GONZÁLEZ
Fecha Firma: 19/03/2021 10:09

Fecha Copia: 19/03/2021 12:00

Código seguro de verificación(CSV): 590161b125e936955aabc830789874ee78b3dd0b
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Solicitud de modificación de créditos

Oficina Presupuestaria

Enviado: viernes, 26 de marzo de 2021 13:28**Para:** Rosa Huertas Gonzalez**Importancia:** Alta

Buenos días:

Recibida la nueva solicitud de modificación de créditos a financiar con remanentes de tesorería para gastos generales, tal y como te he comentado esta mañana, en reunión mantenida esta mañana estando presentes el Interventor y el Viceinterventor municipal, se ha considerado oportuno posponer para posterior expediente de modificación la aportación en concepto de préstamo participativo al Consorcio Institución Ferial de Castilla y León que se había solicitado por importe de 703.399,27 €.

Un saludo

Nuria Herrero Quirós
Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Tfno.: 983 42 63 30



SRA. DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
DEL ÁREA PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. CRÉDITO EXTRAORDINARIO

El 9 de enero de 2020, la Junta de Castilla y León, a través de la ORDEN TRA/6/2020, de 9 de enero, se declara de interés general a la Mancomunidad Urbana «Valladolid y Alfoz», de la que el Ayuntamiento de Valladolid forma parte.

Para la financiación de la misma, los estatutos establecen en su artículo 20.2:

2. Las aportaciones de los municipios serán fijadas anualmente por la Asamblea de Concejales de la MIG, en el presupuesto.

Las aportaciones de cada municipio a la mancomunidad se efectuarán de la siguiente forma, de acuerdo con los criterios de reparto y cuantificación previstos en los presupuestos anuales:

a) Gastos generales: Cuota para atender a los gastos generales de funcionamiento y administración. Esta cuota es obligatoria a satisfacer por todos los municipios, se utilicen en mayor o menor medida estos servicios.

Esta cuota será fijada asignándose un cuarenta y cinco por ciento al municipio de mayor población, y el resto a los demás municipios en proporción a su número de habitantes.

b) Gastos sectoriales: Cuota para el desarrollo de cada una de las competencias y funciones prestadas de manera efectiva por la MIG. El reparto del gasto entre los municipios asociados se realizará según la naturaleza propia de cada uno de ellos, aplicándose los valores ponderados previstos en el acuerdo de asignación de dicha competencia.

Ante la necesidad de realizar el presupuesto de la MIG, es precisa la previsión de aportación del Ayuntamiento de Valladolid conforme a las referidas reglas, estimándose en 50.000 € tanto para atender a la parte correspondiente a los gastos generales, como a la eventual cofinanciación de las inversiones que cuenten con ayuda de la Junta de Castilla y León

Por lo que se SOLICITA UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA mediante crédito extraordinario con cargo al remanente 2020 en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO APLICACIÓN A CREAR

EN EL PROGRAMA 1701

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
07/1701/463	A Mancomunidades	50.000

Valladolid, a 18 de marzo de 2021

LA GESTORA DEL PROGRAMA
María Ángeles Martín González

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Teresa Redondo Arranz

Vº Bº: LA CONCEJALA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
María Sánchez Esteban

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA DE LOS ANGELES
MARTÍN GONZÁLEZ
Fecha Firma: 18/03/2021 13:32

TERESA
REDONDO ARRANZ
Fecha Firma: 18/03/2021 14:16

MARIA
SÁNCHEZ ESTEBAN
Fecha Firma: 18/03/2021 15:11

Fecha Copia: 18/03/2021 15:13



SRA. DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
DEL ÁREA PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. CRÉDITO EXTRAORDINARIO

El día 17 de marzo de 2021 la Concejala de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Ayuntamiento de Valladolid ordenó incoar procedimiento para realizar los trámites oportunos para el ejercicio de adquisición preferente del 49% de las acciones NEVASA, ante la voluntad de venta de las mismas manifestada por la empresa SITKOL S.A, por un precio de 4.661.649€ .

A fin de iniciar los referidos trámites, y dado que el programa 1701 no cuenta con crédito inicial para atender tal gasto, se SOLICITA UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA mediante un crédito extraordinario con cargo al remanente 2020 en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO APLICACIÓN A CREAR EN EL

PROGRAMA 1701

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
07/1701/850.90	Adquisición de acciones dentro del sector público	4.661.649 €

Valladolid, a 17 de marzo de 2021

EL GESTOR DEL PROGRAMA 1721

María Ángeles Martín González

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Teresa Redondo Arranz

Vº Bº: LA CONCEJALA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

María Sánchez Esteban

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA DE LOS ANGELES
MARTÍN GONZÁLEZ
Fecha Firma: 18/03/2021 08:06

MARIA
SÁNCHEZ ESTEBAN
Fecha Firma: 18/03/2021 09:45

TERESA
REDONDO ARRANZ
Fecha Firma: 18/03/2021 09:49

Fecha Copia: 18/03/2021 13:20

Código seguro de verificación(CSV): cfeb655e2457d434b9d0751b77f9df83d778f2b0
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Planeamiento
Urbanístico y Vivienda
Secretaría Ejecutiva

OFICINA PRESUPUESTARIA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

MEMORIA

I CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

Durante los últimos años se han producido varias reuniones con la SAREV tendentes a la adquisición del Colegio Salvador, con destino a la sede de la Ciudad de la Justicia de Valladolid, en estas reuniones se han tratado diversas formas de financiar la operación, si bien durante 2020 la opción más probable era la de una permuta de terrenos entre el Ayuntamiento de Valladolid y la SAREV, durante el mes de enero de 2021 se plantea la posibilidad de la adquisición mediante una compra.

Esta modalidad de adquisición es mucho más sencilla de tramitar que la permuta, pero para llevarla a cabo se hace preciso habilitar los créditos necesarios para hacer frente a este gasto, para ello se precisa un crédito extraordinario en la partida 02/1501/600, de inversiones en terrenos, por importe de 8.350.000,00 €, siendo asimismo necesario, una modificación del anexo de inversiones para habilitar un proyecto de gasto que contemple esta operación, que sería el 2021/4/1501/3.

Para esta modificación presupuestaria el recurso a emplear para su financiación es el Remanente de Liquido de Tesorería cuya partida en el presupuesto de ingresos es la 870.00

Cuadro resumen de los suplementos de crédito.

Aplicación	Importe modificación	Texto Libre
02/1501/600	8.350.000,00	ADQUISICIÓN TERRENOS PARA LA CIUDAD DE LA JUSTICIA
TOTAL MODIFICACIÓN	8.350.000,00	

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
JUAN MANUEL
SANZ RUIZ

Fecha Firma: 18/03/2021 10:03

PABLO LUIS
GIGOSOS PEREZ

Fecha Firma: 18/03/2021 10:29

MANUEL
SARAVIA MADRIGAL

Fecha Firma: 18/03/2021 10:31

Fecha Copia: 18/03/2021 11:05

Código seguro de verificación(CSV): 37527fc8b335ad451c4de161ef94fa287d818ae

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Planeamiento
Urbanístico y Vivienda
Secretaría Ejecutiva

II SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.

A) Durante el año 2020 se han adjudicado varios contratos de servicios y suministros que al no poder finalizar durante ese año han continuado su ejecución durante el año 2021, por lo tanto, su facturación se producirá en este ejercicio.

B) Por otra parte se recoge la adquisición de un vehículo cuya adjudicación fue realizada en 2020, pero el concesionario se retractó de su propuesta a última, por lo que se debe proceder a una nueva adjudicación pues la necesidad de incorporar este vehículo a la flota municipal sigue siendo prioritaria, dada la altísima antigüedad de los vehículos actuales que hacen inviable su uso debido fundamentalmente al alto coste de sus reparaciones y su elevado nivel de emisiones de gases que hacen casi imposible el pase de la ITV.

Siguiendo las indicaciones de la Directora de la Oficina Presupuestaria, y ante la imposibilidad actual de tramitar las solicitudes de incorporación de remanentes de gastos corrientes, los compromisos existentes del ejercicio anterior deben asumirse con cargo al presupuesto ordinario.

Dándose la circunstancia de que los saldos actuales de los créditos reflejados en el presupuesto de 2021 no son suficientes para atender estos gastos de 2020, es preciso habilitar una modificación presupuestaria por suplementos de créditos tal y como se especifica en el artículo 10 de la actuales Bases de Ejecución del Presupuesto.

C) Así mismo se indica que se pretende hacer frente a un mayor gasto en la partida 02/1501/22602 para elaboración y publicación de un publinreportaje dedicado a la Feria Inmobiliaria de Valladolid.

D) Actualmente el local 1, el local 2 y las 2 plazas de garaje nº 49 y nº 50) sitos en la calle Fray Luis de León 22 de propiedad municipal y están cedidos a la Sociedad Valladolid Alta Velocidad 2003 S.A. con destino a oficinas, por ello los gastos de comunidad de propietarios los paga dicha sociedad. Ante el inminente cambio de sede, la Sociedad Valladolid Alta Velocidad 2003 S.A. los locales pasaran a disposición municipal, por lo que deberemos hacer frente a los gastos de comunidad de propietarios que importan alrededor de 5.000,00 € año.

De igual manera es inminente empezar a pagar a la Comunidad de Propietarios del Edificio de las Francesas, las cuotas de 2021 más las cuotas de años anteriores pendientes de pago, por la existencia de discrepancias sobre la procedencia de las mismas. Si bien

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
JUAN MANUEL
SANZ RUIZ

Fecha Firma: 18/03/2021 10:03

PABLO LUIS
GIGOSOS PEREZ

Fecha Firma: 18/03/2021 10:29

MANUEL
SARAVIA MADRIGAL

Fecha Firma: 18/03/2021 10:31

Fecha Copia: 18/03/2021 11:05

Código seguro de verificación(CSV): 37527fc8b335ad451c4de161ef94faf287d818ae

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Planeamiento
Urbanístico y Vivienda
Secretaría Ejecutiva

parte de estas discrepancias se mantienen, existe otra parte de la deuda que aún es objeto de controversia que hasta que no se solvente no se deben prever créditos para hacer frente a esa parte del gasto. El importe aproximado de la parte no objeto de discrepancia importa unos 25.000,00€.

Estos gastos se imputarán a la partida 02/1501/202 alcanzando un importe conjunto de 30.000,00€

Las partidas afectadas y los importes necesarios son los que se describen en el siguiente cuadro

Aplicación	Importe modificación	Texto Libre
02 1501 202	30.000,00	ALQUILERES-CUOTAS COMUNIDADES DE VECINOS
02 1501 22602	7.500,00	PUBLICIDAD
02 1511 212	3.500,00	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS
02 1511 22706	105.000,00	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS
02 9332 212	7.000,00	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS
02 9332 22102	17.000,00	SUMINISTROS
02 9332 22799	4.000,00	TRABAJOS REALIZADO POR OTRAS EMPRESAS
02 9332 624	15.000,00	INVERSIÓN NUEVA EN ELEMENTOS DE TRANSPORTE
TOTAL MODIFICACION	189.000,00	

El incremento de gastos que recoge esta modificación presupuestaria por suplementos de créditos se debe financiar con el Remanentes Liquido de Tesorería, asociado a la partida de ingresos 870.00.

Firmado electrónicamente en Valladolid, por el Gestor de los programas, el Director del Área y el Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico y Vivienda

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
JUAN MANUEL
SANZ RUIZ
Fecha Firma: 18/03/2021 10:03

PABLO LUIS
GIGOSOS PEREZ
Fecha Firma: 18/03/2021 10:29

MANUEL
SARAVIA MADRIGAL
Fecha Firma: 18/03/2021 10:31

Fecha Copia: 18/03/2021 11:05

Código seguro de verificación(CSV): 37527fc8b335ad451c4de161ef94faf287d818ae
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Adquisición del Salvador

Juan Manuel Sanz Ruiz

Enviado: martes, 23 de marzo de 2021 8:07

Para: Nuria Herrero Quiros

buenos días.

A ver si son suficientes estas explicaciones.

un saludo

Juan Manuel Sanz Ruiz

De: Javier Llorente Ruesga

Enviado: lunes, 22 de marzo de 2021 15:00

Para: Juan Manuel Sanz Ruiz

Asunto: RE: Adquisición del Salvador

Resulta conveniente que esa parcela pase a propiedad municipal, y resulta idónea para el cumplimiento de los fines del Patrimonio Municipal de Suelo, por las siguientes razones:

- Es la pieza fundamental del nuevo Campus de la Justicia que se pretende formalizar para la ciudad. La necesidad de un nuevo Campus en el que acoger los nuevos juzgados e integrar en un espacio único los que están dispersos por la ciudad no se pone en duda por ninguna entidad de la ciudad desde hace décadas. La ubicación del Campus en este lugar también se ha considerado la mejor, sin discusión, por la administración afectada y por todas las entidades políticas, económicas y sociales de la ciudad. El único problema que se planteaba era precisamente cómo podría el Ayuntamiento hacerse con la propiedad del suelo. Pero siempre se dio por hecho que era el mejor emplazamiento posible.
- Es el lugar idóneo, también por tamaño y forma. Esta parcela, unida a la del aparcamiento del antiguo Hospital, tiene capacidad para albergar todos los juzgados que se ha previsto instalar o trasladar en los próximos años.
- El uso previsto, Campus de la Justicia, es conforme con el entorno. Permite potenciar los valores arquitectónicos y urbanísticos existentes, integrándose con los preexistentes desde la calle Cadenas de San Gregorio hasta bajar por San Quirce a la Trinidad.
- Puede contribuir al mantenimiento de la actividad económica y social del centro, al evitar el traslado de los juzgados a la parcela prevista anteriormente, en el Oeste de la ciudad, continuando así el proceso de vaciamiento de este tipo de usos del espacio central de la ciudad.
- Con la adquisición directa se lleva a cabo el planeamiento urbanístico previsto, tanto en la modificación del Plan General de Ordenación Urbana que se aprobó en su momento como en la Revisión del PGOU recientemente aprobada.
- Por último, al aprobar la adquisición directa se consigue mucha más seguridad jurídica, ya que el actual propietario se ha comprometido a retirar los litigios en curso (actualmente suspendidos, desde que se iniciaron los trámites de la permuta), con lo que se allana el camino para comenzar las obras del nuevo Campus.

Entre las opciones planteadas de adquisición a SAREB, la preferencia siempre ha sido la obtención con pago en metálico. SAREB ya ha aceptado la valoración municipal de 6.880.607 euros.

A partir del **mes de enero de 2021**, con la propuesta de desarrollo de la Unidad de Actuación 1 del Sector Zambrana Nuevo Hospital, en el que está incluida la obtención de este Sistema General, les planteamos la posibilidad de un pago a plazos con el objeto de entrar en el desarrollo del Sector como propietarios y poner a disposición del Ministerio de Justicia el suelo.

El Ministerio de Justicia quiere la propiedad del suelo sin problemas jurídicos futuros, lo que lleva al planteamiento por parte de Sareb de un primer pago en metálico y un aval por el segundo pago. El aval es imposible para el Ayuntamiento, por lo que hay que explorar el pago en metálico que aparece como única posibilidad.

La última semana de febrero, proponemos a SAREB la opción de la compra por el importe total y aceptan presentarlo ante sus Comités de dirección puesto que es la mejor opción para ellos. Se preparan los escritos por ambas partes y, el 12 de marzo, desde la Concejalía, se presenta a SAREB una 'Declaración de intenciones para la compra a SAREB de la parcela del edificio del Antiguo colegio El Salvador'. SAREB acepta la propuesta y la informa para su paso por 4 comités. Esta propuesta debe estar aceptada antes del 15 de abril.

Una vez aceptada se tramita el pago y debe estar firmada la Escritura de compraventa antes del 30 de junio.

Gracias

Expediente de modificación de créditos

Oficina Presupuestaria

Enviado: miércoles, 24 de marzo de 2021 13:46

Para: Juan Manuel Sanz Ruiz; Concejalía del Área de Urbanismo y Vivienda

CC: Pedro Herrero García; Oficina Presupuestaria; Jose Luis Fernandez de Dios

Importancia: Alta

Buenos días:

La normativa reguladora de las haciendas locales define los créditos extraordinarios y los suplementos de créditos como aquellas modificaciones mediante las que se asigna crédito para la realización de un gasto **específico determinado que no puede demorarse** hasta el ejercicio siguiente y para el que **no existe crédito** en el presupuesto inicialmente aprobado.

Teniendo en cuenta esta definición y considerando que, el ejercicio actual todavía no lleva 3 meses de ejecución, que existen unos gastos de capital en el presupuesto inicialmente aprobado un capítulo de inversiones de más de 50 millones de euros de los cuales a fecha actual se han ejecutado menos de 2 millones de euros, se ha considerado oportuno que el expediente que actualmente se va a tramitar para incluir modificaciones de créditos a financiar con remanente de tesorería para gastos generales, solamente incluya aquellas peticiones que tengan por objeto la realización de gastos inaplazables que no cuenten con cobertura presupuestaria en el presupuesto aprobado para 2021, sin perjuicio de que avanzado el ejercicio se proceda a tramitar más expedientes con este recurso de financiación.

Por ello, de las modificaciones solicitadas por ese área de momento, se tramitará la solicitud de 8.350.000 € para la adquisición de terrenos del antiguo colegio de El Salvador para la ubicación de la Ciudad de la Justicia.

Un saludo



OFICINA PRESUPUESTARIA

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE TESORERÍA

De acuerdo con las bases 9 y 10 de ejecución del presupuesto para 2021, se propone modificación presupuestaria por suplementos de crédito financiados con el remanente de tesorería para gastos generales obtenido en la liquidación del presupuesto de 2020, para determinados gastos de los servicios dependientes del área, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, y para los cuales, el crédito que figura en las partidas presupuestarias es insuficiente para ampliar o mantener la actividad.

1.- SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:

INCREMENTO SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

<u>Aplicación</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
11/1621/22700	Liquidación presentada por la empresa que realiza el servicio de recogida selectiva de papel y cartón	645.722,42€
11/1621/221.04 11/1631/22104	Gastos equipamiento para el Servicio de Limpieza afectado por el cierre de centros productivos	18.861,95€
11/1621/622 CODIGO 2019 4 RMTE 601	Gastos de adjudicación contrato menor obra de solera de hormigón	59.526,11€
11/1621/214	Gastos para hacer frente a reparaciones de vehículos y maquinaria no incluidos en el acuerdo marco	20.000€
11/1621/22103	Gastos para hacer frente a suministros de gas y electricidad	30.000 €
11/1621/22104	Gastos para hacer frente a suministro de vestuario por nuevas necesidades	10.000 €
11/1621/227	Gastos para hacer frente desinfecciones, limpieza y otros trabajos incluido limpieza de escombreras	66.300 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
CARLOS
MARCOS SÁNCHEZ
Fecha Firma: 18/03/2021 15:03

ALBERTO
PALOMINO ECHEGOYEN
Fecha Firma: 18/03/2021 15:07

Fecha Copia: 18/03/2021 15:09

Código seguro de verificación(CSV): 260d8752eb2ee7505b17a761e715065b96057b2b
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



11/1631/214	Gastos para hacer frente a suministros limpieza viaria	30.000 €
11/1631/22104	Gastos para hacer frente a suministro vestuario	10.000 €
11/1631/22110	Gastos de detergentes y fundentes	30.000 €
11/1621/227	Gastos realizados por otras empresas	10.000 €
11/3111.221.06	Gastos de medicamento y biocidas	14.722,20€
11/3111.221.13	Gastos alimentación de animales	4.643,11€
11/1631/221.04	Gastos de equipamiento de vestuario del Servicio de Extinción de Incendios	13.271,28€
Total		963.047,07 €

FINANCIACIÓN

Concepto	Descripción	Importe
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	963.047,07€
Total		963.047,07€

*Se adjunta la memoria explicativa de la solicitud realizada a la presente solicitud

Valladolid, 18 de marzo de 2021

Vº Bº

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SALUD
PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

EL CONCEJAL DELEGADO GRAL. DE
SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD
CIUDADANA,

Carlos Marcos Sánchez

Alberto Palomino Echevoyen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

CARLOS

MARCOS SÁNCHEZ

Fecha Firma: 18/03/2021 15:03

ALBERTO

PALOMINO ECHEGOYEN

Fecha Firma: 18/03/2021 15:07

Fecha Copia: 18/03/2021 15:09

Código seguro de verificación(CSV): 260d8752eb2ee7505b17a761e715065b96057b2b

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



MEMORIA EXPLICATIVA DE LA SOLICITUD DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

1.- PRIMER SUPLEMENTO DE CRÉDITO SOLICITADO PARA GASTO CORRIENTE y DE INVERSION

Se solicita un suplemento de crédito para aumentar las siguientes aportaciones:

- Liquidación presentada por la empresa que presta el servicio de recogida selectiva de papel y cartón.
- Gastos equipamiento de vestuario para el Servicio de Limpieza
- Gastos de adjudicación contrato de obra de solera de hormigón en las instalaciones del Servicio de Limpieza
- Gastos para hacer frente a reparaciones de vehículos y maquinaria no incluidos en el acuerdo marco del Servicio de Limpieza
- Gastos para hacer frente a suministros de gas y electricidad del Servicio de Limpieza
- Gastos para hacer frente a suministro de vestuario por nuevas necesidades del Servicio de Limpieza
- Gastos para hacer frente a desinfecciones, limpieza y otros trabajos incluidos limpieza de escombreras.
- Gastos para hacer frente a suministros de limpieza viaria del Servicio de Limpieza
- Gastos de detergentes y fundentes del Servicio de Limpieza
- Gastos realizados por otras empresas del Servicio de Limpieza
- Gastos de medicamento, biocidas y alimentación animales del Servicio de Salud Pública
- Gastos de equipamiento de vestuario del Servicio de Bomberos

Justificación del suplemento:

En la elaboración de la propuesta de presupuesto para el año 2021 hubo que hacer ajustes en determinadas partidas presupuestarias con el fin de no superar el techo de gasto en el capítulo II marcado, considerándose que las actuaciones que se proponen son fundamentales y que el Ayuntamiento tiene que tomar medidas adecuadas para garantizar el funcionamiento en la prestación de servicios esenciales. Se incluyen partidas presupuestarias para adquisición de vestuario de personal, realización de reparaciones de la flota de vehículos, suministro de gas y electricidad, trabajos de limpieza realizados por otras empresas como desinfecciones y otros gastos básicos para la prestación del servicio.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
CARLOS
MARCOS SÁNCHEZ
Fecha Firma: 18/03/2021 14:52

Fecha Copia: 18/03/2021 14:59

Código seguro de verificación(CSV): 8c2efd26f42df21cbd9c04cd221b22e2d5f86895
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Se incluye expresamente los siguientes gastos:

-645.722,42 € que se corresponde con la liquidación presentada por la empresa que realiza el servicio de recogida selectiva de papel y cartón, para hacer frente a los gastos que comporta el citado contrato de forma anual.

-59.526,11€ que se corresponde con los gastos para hacer frente a la adjudicación del contrato de obra de solera de hormigón que fue tramitado como contrato menor y que es necesario proceder a la convalidación del citado gasto por la cuantía al que asciende.

-66.300€ Gastos para hacer frente desinfecciones, limpieza y otros trabajos incluido limpieza de escombreras

-Se incluyen de forma específica los gastos para hacer frente al vestuario del servicio de limpieza por importe 18.861,95€ y del Servicio de Extinción de incendios por importe de 13.271,28€ que hay que hacer frente como consecuencia de la entrega retrasada del equipamiento por el cierre de los centros productivos.

Valladolid, a 18 de marzo de 2021

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SALUD
PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Carlos Marcos Sánchez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
CARLOS
MARCOS SÁNCHEZ
Fecha Firma: 18/03/2021 14:52

Fecha Copia: 18/03/2021 14:59

Código seguro de verificación(CSV): 8c2efd26f42df21cbd9c04cd221b22e2d5f86895
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Oficina Registral Departamental - DIRECCIÓN ÁREA

Nº. de registro: VAL2021/2021/S/58

Fecha de registro: 18/03/2021

Hora de registro: 15:11

Recibo de presentación de documentos

1. Interesado

null null

2. Diligencia

De conformidad con el art. 16.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se extiende el presente recibo a los efectos de acreditación de presentación de documentos.

3. Asunto

Solicitud incorporación Remanentes Salud Pública

4. Documentos Anexados

- Memoria justificativa incorporación remanentes
- Solicitud incorporación Remanentes Salud Pública

Información sobre protección de Datos

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos de carácter personal serán incorporados a la actividad de tratamiento "Registro general de documentos", cuya finalidad es la gestión del registro de entrada y salida de documentos y registro electrónico, en los términos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siendo el responsable del tratamiento de los datos el Servicio de Información y Administración Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid (Plaza Mayor 1, 47001-Valladolid, sir@ava.es).

Los datos de carácter personal serán comunicados a los órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la documentación, de acuerdo con lo previsto en el citado artículo, y se conservarán de forma indefinida mientras no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición, sin perjuicio de que, posteriormente, el órgano competente para conocer del asunto que corresponda, le informe de sus derechos/del tratamiento que habrán de recibir dichos datos.

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como no ser objeto de decisiones individualizadas automáticas, incluida la elaboración de perfiles, dirigiendo una solicitud bien por correo electrónico a sir@ava.es o a la dirección postal del responsable del tratamiento de sus datos (Plaza Mayor 1, 47001-Valladolid).

En el reverso/documento anexo dispone de información complementaria sobre protección de datos.

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Domicilio social:** Servicio de Información y Administración Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid (Plaza Mayor 1, 47001-Valladolid, sir@ava.es)

- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** dpd@ava.es

2. ¿Con qué fines se tratarán sus datos?

En cumplimiento de lo establecido por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Gestión del registro de entrada y salida de documentos. Registro Electrónico.

3. ¿Cuál es la base jurídica del tratamiento de sus datos?

Cumplimiento de una obligación legal: Art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Puede ejercitar sus derechos bien enviando un correo electrónico a sir@ava.es, adjuntando una solicitud firmada digitalmente o, alternativamente, a la dirección postal del responsable del tratamiento de sus datos (Plaza Mayor 1, 47001-Valladolid) adjuntando una solicitud firmada manualmente, haciendo constar, en ambos casos, la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos" y el número del Documento Nacional de Identidad o del documento acreditativo alternativo.

5. Perfiles y Decisiones Automatizadas:

Tiene derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos sobre usted o le afecte significativamente de modo similar.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Los datos personales proporcionados se conservarán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.

7. ¿A qué destinatarios se comunican sus datos?

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el interesado está obligado a facilitar los datos de carácter personal necesarios para proceder al registro de documentos. En caso contrario, no podrá realizarse el registro de los mismos.

Los datos de carácter personal serán comunicados a los órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la documentación, de acuerdo con lo previsto en el citado artículo, y sin perjuicio de cualquier otra comunicación que hubiera de realizarse por obligación legal.

8. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

9. Categoría de datos objeto de tratamiento:

Datos de carácter identificativo.

10. Fuente de la que proceden los datos:

Interesado y terceros.

11. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de datos <http://www.agpd.es>

Expediente de modificación de créditos

Oficina Presupuestaria

Enviado: miércoles, 24 de marzo de 2021 14:00

Para: Direccion del Area de Salud Publica y Seguridad Ciudadana

CC: Oficina Presupuestaria; Pedro Herrero Garcia; Jose Luis Fernandez de Dios

Importancia: Alta

Buenos días:

La normativa reguladora de las haciendas locales define los créditos extraordinarios y los suplementos de créditos como aquellas modificaciones mediante las que se asigna crédito para la realización de un gasto **específico determinado que no puede demorarse** hasta el ejercicio siguiente y para el que **no existe crédito** en el presupuesto inicialmente aprobado.

Teniendo en cuenta esta definición y considerando que, el ejercicio actual todavía no lleva 3 meses de ejecución, que existen unos gastos de capital en el presupuesto inicialmente aprobado un capítulo de inversiones de más de 50 millones de euros de los cuales a fecha actual se han ejecutado menos de 2 millones de euros, se ha considerado oportuno que el expediente que actualmente se va a tramitar para incluir modificaciones de créditos a financiar con remanente de tesorería para gastos generales, solamente incluya aquellas peticiones que tengan por objeto la realización de gastos inaplazables que no cuenten con cobertura presupuestaria en el presupuesto aprobado para 2021, sin perjuicio de que avanzado el ejercicio se proceda a tramitar más expedientes con este recurso de financiación.

Por ello, de las modificaciones solicitadas por ese área de momento, se tramitará la petición de suplemento de créditos por importe de 645.722,42 € para el pago de la liquidación negativa del contrato de recogida selectiva de papel y cartón.

Un saludo



**DIRECTORA DE LA OFICINA
PRESUPUESTARIA**

MEMORIA Y SOLICITUD DE MODIFICACIÓN POR INCORPORACION DE REMANENTES DEL PRESUPUESTO DEL ÁREA 06 –EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD.

La Concejalía de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad tiene asignada la competencia propia de **conservación y mantenimiento de los colegios públicos de educación infantil y primaria**. Las obras de reparación que se van demandando por los distintos centros educativos se van ejecutando cuando resulta posible, acomodándose al calendario escolar. Por ello las obras que tienen una mayor entidad se realizan en los periodos vacacionales de Semana Santa, verano o Navidad.

En el Servicio de Educación se han detectado numerosas reparaciones que hay que acometer, a través de los partes que envían los propios centros. Para poder acometer las reparaciones de mayor enjundia, como son las que se refieren a la pintura de aulas, reparación de cubiertas y condensación, sustitución de suelos o renovación de luminarias, hay que esperar a las vacaciones escolares de verano, debido a la duración de estas obras. Pero para poder ejecutar estas obras en el verano de 2021 es necesario disponer del presupuesto correspondiente, y en el presupuesto del Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad no se dispone de la cantidad necesaria para hacer frente a las obras que a continuación se indican, por un importe total de 300.000'00 €.

La incorporación de estos créditos es urgente, ya que si no se incorporan a la mayor brevedad posible no será posible tramitar los oportunos contratos y ejecutar las obras en verano. En el caso de la sustitución de luminarias, que no se puede acometer mediante contrato menor a causa de su importe, si se dispone de presupuesto de forma urgente sí que resultaría posible tramitar el oportuno contrato abierto y realizar la ejecución de la obra en las vacaciones de Navidad de 2021.

Por todo ello, se solicita la incorporación de los siguientes remanentes:

- Además, se solicita la incorporación de remanentes de crédito de inversiones por importe de **50.000'00 €** para realizar la reparación y revisión de cubiertas de los colegios Antonio Machado, Cardenal Mendoza, Macías Picavea (edificio de educación infantil), y eliminación de condensaciones en el polideportivo del colegio Tierno Galván.
- Por otro lado, se solicita la incorporación de remanentes de crédito de inversiones por importe de **50.000'00 €** para realizar la sustitución del suelo de tarima de varias aulas de los colegios San Fernando e Isabel la Católica, reparación de suelo sintético de varias aulas de educación infantil del colegio Pablo Picasso, así como el suelo del gimnasio/comedor del colegio Gonzalo de Córdoba.
- Por último, se solicita la incorporación de remanentes de crédito de inversiones por importe de **200.000'00 €** para realizar la sustitución de luminarias de los colegios Cardenal Mendoza, Miguel Hernández, Vicente Aleixandre (edificios de educación infantil y educación primaria).

Además, la Concejalía de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad tiene asignada la competencia en materia de **Juventud**, que incluye la gestión de los dos Espacios Jóvenes existentes en Valladolid. En el Espacio Joven Sur se ha producido una avería en el sistema de calor-frío que hace necesario sustituir la caldera y renovar la instalación. Esta sustitución, al haberse producido la avería de forma imprevista, no estaba incluida en el presupuesto del Área.

La sustitución de la caldera es urgente, para que cuando comience el otoño y sea necesario utilizar la calefacción esté ya instalada. Por ello se solicita la incorporación de los siguientes remanentes: **30.000'00 €** para sustituir la caldera del Espacio Joven Sur.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA LUISA
VERA MARTINEZ
Fecha Firma: 26/03/2021 08:36

RAQUEL
CARRACEDO MANZANERA
Fecha Firma: 26/03/2021 09:50

MONICA
MARTÍN OLALLA
Fecha Firma: 26/03/2021 09:52

MARIA VICTORIA
SOTO OLMEDO
Fecha Firma: 26/03/2021 09:55

Fecha Copia: 26/03/2021 09:58

Código seguro de verificación(CSV): 8c8c939d532bf6db9d12b0b7cf8ccb209b7d0c34

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Por todo ello, se solicita la incorporación de los siguientes remanentes, para hacer frente a los gastos que se indican a continuación, señalándose que todos ellos son gastos específicos determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los que no existe crédito en el presupuesto inicialmente aprobado:

Programa presupuestario	Aplicación Presupuestaria	Descripción Proyecto	Créditos a incorporar
3232	06 3232 632	Reparación y revisión cubiertas y eliminación humedades en varios CEIP	50.000'00 €
3232	06 3232 632	Sustitución y reparación de suelos en varios CEIP	50.000'00 €
3232	06 3232 632	Sustitución de luminarias en varios CEIP	200.000'00 €
2314	06 2314 633	Sustitución sistema calefacción Espacio Joven Sur	30.000'00 €
TOTAL			330.000'00 €

Valladolid, a 26 de marzo de 2021

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN
M^a Luisa Vera Martínez

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE IGUALDAD, JUVENTUD E INFANCIA
Raquel Carracedo Manzanera

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD
Mónica Martín Olalla

Conforme,
LA CONCEJALA DELEGADA GENERAL DE EDUCACIÓN, INFANCIA, JUVENTUD E IGUALDAD
M^a Victoria Soto Olmedo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA LUISA
VERA MARTINEZ
Fecha Firma: 26/03/2021 08:36

RAQUEL
CARRACEDO MANZANERA
Fecha Firma: 26/03/2021 09:50

MONICA
MARTÍN OLALLA
Fecha Firma: 26/03/2021 09:52

MARIA VICTORIA
SOTO OLMEDO
Fecha Firma: 26/03/2021 09:55

Fecha Copia: 26/03/2021 09:58

Código seguro de verificación(CSV): 8c8c939d532bf6db9d12b0b7cf8ccb209b7d0c34

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



EXCMO. SR. ALCALDE:

Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2021, conforme se señala en el estado numérico que se acompaña, me permito ponerlo en su conocimiento para que, si a bien lo tiene, ordene la incoación del oportuno expediente de modificación de créditos, que se señalará con el número 03.

Valladolid, 26 de marzo de 2021

**EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA
DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS**

Pedro Herrero García

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
PEDRO
HERRERO GARCÍA
Fecha Firma: 26/03/2021 14:21

Fecha Copia: 26/03/2021 14:45

Código seguro de verificación(CSV): 29cae4e1645733f4cb7308a1a59b8324703a3e41
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



ORDEN DE LA PRESIDENCIA

Vista la propuesta del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos, sobre modificación de créditos dentro del presupuesto del ejercicio 2021, esta Alcaldía, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, ordeno se instruya el expediente número 03 de modificación de créditos en base al estado numérico que se acompaña.

Valladolid, 29 de marzo de 2021

EL ALCALDE

Oscar Puente Santiago

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR
PUENTE SANTIAGO
Fecha Firma: 29/03/2021 11:53

Fecha Copia: 29/03/2021 12:09

Código seguro de verificación(CSV): a6f76e157e10aa680f2277c7371cfd7af60fb61f
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION

Expediente: 2021/03 Fecha: 25/03/2021 Grupo Apunte
Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 03 (PLENO)
Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS</u>	<u>Importe EURO</u>
A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	13.115.882,00
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	8.174.136,62
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	
E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO	
F) BAJAS POR ANULACION	-24.233,00
G) TRANFERENCIAS POSITIVAS	
H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS	
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA <u>PRESUPUESTARIA</u>	
TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS	21.265.785,62

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS</u>	
A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES	21.265.785,62
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES	
TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS	21.265.785,62

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Expediente: 2021/03 Fecha: 25/03/2021 Grupo Apuntes:
Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 03 (PLENO)
Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- GASTOS DE PERSONAL.			
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		645.722,42	24.233,00
3.- GASTOS FINANCIEROS.			
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		7.236.198,00	
5.- Fondo de Contingencia			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- INVERSIONES REALES.		8.746.449,20	
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.			
8.- ACTIVOS FINANCIEROS.		4.661.649,00	
9.- PASIVOS FINANCIEROS.			
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		21.290.018,62	24.233,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- Impuestos directos.			
2.- Impuestos indirectos.			
3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos.			
4.- Transferencia corrientes.			
5.- Ingresos patrimoniales.			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- Enajenación de inversiones reales.			
7.- Transferencias de capital.			
8.- Activos financieros.		21.265.785,62	
9.- Pasivos financieros.			
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		21.265.785,62	

RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION

Expediente: **2021/03** Fecha: **25/03/2021** Grupo Apuntes:
Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 03 (PLENO)**
Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

5) Remanente de Tesorería (Financiación General)	21.265.785,62
2) Bajas de Crédito en otras Aplicaciones.	24.233,00

TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 21.290.018,62

Total bajas por anulación -24.233,00

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2021/03 Fecha: 25/03/2021 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 03 (PLENO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	02 1501 600 Inversiones en terrenos.	2021 4 1501 2		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		8.350.000,00	Adquisición de terrenos para la Ciudad de la Justicia
G	06 2314 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2021 4 2314 1		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		7.260,00	Plataforma para personas con discapacidad para Espacio Joven
G	06 2314 625 Mobiliario.	2021 4 2314 2		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		4.000,00	Mobiliario Espacio Joven Norte
G	06 2314 633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2021 4 2314 3		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		30.000,00	Sustitución del sistema de calefacción del Espacio Joven Sur
G	06 2315 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2021 4 2315 3		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		2.000,00	Dotación de instalaciones al Centro Municipal de Igualdad
G	06 2315 626 Equipos para procesos de información.	2021 4 2315 4		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		10.573,00	Dotación de equipos informáticos al Centro Municipal de Igualdad
G	07 1701 463 A Mancomunidades.			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		50.000,00	Transferencia corriente a la M.I.G. "Valladolid y Alfoz"
G	07 1701 85090 Adquisición acciones NEVASA			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		4.661.649,00	Adquisición del 49% de las acciones de NEVASA
G	10 2312 481 Premios, becas, etc.			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		400,00	Premios para el concurso de fotografía de la Red Delicias
G	04 9321 641 Gastos en aplicaciones informáticas.	2019 4 9321 2		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		13.939,20	Mejora de los sistemas de información
G	04 9321 641 Gastos en aplicaciones informáticas.	2018 4 9321 2		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		28.677,00	Mejora de los sistemas de información
Suma y sigue:							13.158.498,20	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2021/03 Fecha: 25/03/2021 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 03 (PLENO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	05 4314 467 A Consorcios.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		685.798,00	Aportación al consorcio Feria de Muestras
G	05 4331 479 Otras subvenciones a Empresas privadas.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		6.500.000,00	Subvención Reactiva para autónomos y pequeñas empresas
G	06 3232 632 Edificios y otras construcciones.	2021 4 3232 3		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		50.000,00	Reparación y revisión de cubiertas
G	06 3232 632 Edificios y otras construcciones.	2021 4 3232 4		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		50.000,00	Sustitución y reparación de suelos
G	06 3232 632 Edificios y otras construcciones.	2021 4 3232 5		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		200.000,00	Sustitución de luminarias
G	11 1621 22700 Limpieza y aseo.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		645.722,42	Liquidación por el servicio de recogida selectiva de papel y cartón
G	06 2314 22613 Plan de Juventud			080 + BAJAS POR ANULACION			-11.260,00	Financiación modificación presupuestaria
G	06 2315 22611 Plan contra la violencia de género e igualdad de oportunidad			080 + BAJAS POR ANULACION			-12.573,00	Financiación modificación presupuestaria
G	10 2312 22615 Plan Municipal Drogas			080 + BAJAS POR ANULACION			-400,00	Financiación modificación presupuestaria
I	87000 Para gastos generales. Para gastos generales.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		21.265.785,62		Financiación modificaciones exp.03
Suma Total						21.265.785,62	21.265.785,62	



Ayuntamiento de
Valladolid

Fundación Municipal de Cultura



INFORME DE INTERVENCIÓN N° 238/2021

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

NÚMERO DE EXPEDIENTE:
OP 2021-04

ASUNTO.-
EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N°3/2021
MODALIDAD: SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CREDITOS
EXTRAORDINARIOS

Órgano competente: Pleno del Ayuntamiento

La fiscalización se ejerce de conformidad con lo establecido en la siguiente normativa:

- Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- Bases de ejecución del presupuesto (base de ejecución nº 10)

PRIMERO. El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto vigente, por un importe total de **21.290.018,62 euros**.

SEGUNDO. El detalle de los créditos extraordinarios/suplementos de crédito aparece en el documento "RESUMEN DEL EXPEDIENTES DE MODIFICACION DE CREDITOS" que obra en el expediente y que se ha obtenido de la aplicación sicalwin.

La financiación prevista del expediente es la siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA FINANCIACIÓN	IMPORTE
Remanente de tesorería para gastos generales	21.265.785,62
Bajas de créditos en otras aplicaciones de gastos	24.233,00
TOTALES FINANCIACION	21.290.018,62

En base a estos antecedentes se emite el presente **INFORME**:

PRIMERO.- SUPLEMENTOS DE CRÉDITO/CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.- De conformidad con lo establecido en los artículos 35 a 38 del RD 500/1990 y los preceptos concordantes del TRLRHL, así como lo establecido en las bases de ejecución del presupuesto, la aprobación de suplementos de crédito corresponde al pleno de la corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos.

En la memoria económica se explica cuales son las causas que motivan esta modificación de créditos por suplementos de credito

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

RAFAEL

MOZO AMO

Fecha Firma: 29/03/2021 10:02

Fecha Copia: 29/03/2021 10:03

Código seguro de verificación(CSV): 33df5420468edca4be5174df661be884db1745ae

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



De acuerdo con la información disponible y considerando que la modificación de crédito propuesta cumple con lo establecido en la Normativa vigente, se presenta el siguiente resultado del informe:

Resultado del informe	
XX	Favorable.

Observaciones

Recomendaciones:

PRIMERA.-El crédito extraordinario relativo a la adquisición de las acciones de Nevasa, se deberá de imputar a un programa de gasto dentro del grupo de programa 164 "cementeros y servicios funerarios" de conformidad con la Orden EHA/3565/2008 de 3 de Diciembre por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

Valladolid, 29 de marzo de 2021
EL VICEINTERVENTOR
Fdo.: Rafael Mozo Amo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
RAFAEL
MOZO AMO
Fecha Firma: 29/03/2021 10:02
Fecha Copia: 29/03/2021 10:03

Código seguro de verificación(CSV): 33df5420468edca4be5174df661be884db1745ae
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



Siguiendo las recomendaciones indicadas en el Informe de Intervención Nº 238/2021, relativo al expediente OP 2021/04, sobre la modificación de créditos nº 3, del ejercicio 2021, se acuerda habilitar el programa de gasto 164.1 "Cementerios y servicios funerarios", al objeto de incorporar el crédito extraordinario Nº 7, del presente expediente, por importe de 4.661.649 euros, para la adquisición del 49% de las acciones de NEVASA.

Valladolid, 29 de marzo de 2021.

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

1/1

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 29/03/2021 11:33

Fecha Copia: 29/03/2021 12:06

Código seguro de verificación(CSV): 4ffb98465c7500b58a92855c165c8c8de8d1e802
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

**RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION**

Expediente: 2021/03 Fecha: 25/03/2021 Grupo Apunte
Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 03 (PLENO)
Situación Expediente: Simulado Fecha Contabilización:

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS</u>	<u>Importe EURO</u>
A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	13.115.882,00
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	8.174.136,62
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	
E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO	
F) BAJAS POR ANULACION	-24.233,00
G) TRANFERENCIAS POSITIVAS	
H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS	
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA PRESUPUESTARIA	
TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS	21.265.785,62
<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS</u>	
A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES	21.265.785,62
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES	
TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS	21.265.785,62

**RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO**

Expediente: 2021/03 Fecha: 25/03/2021 Grupo Apuntes:
 Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 03 (PLENO)
 Situación Expediente: Simulado Fecha Contabilización:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- GASTOS DE PERSONAL.			
	2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	645.722,42	24.233,00
3.- GASTOS FINANCIEROS.			
	4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	7.236.198,00	
5.- Fondo de Contingencia			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
	6.- INVERSIONES REALES.	8.746.449,20	
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.			
	8.- ACTIVOS FINANCIEROS.	4.661.649,00	
9.- PASIVOS FINANCIEROS.			
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		21.290.018,62	24.233,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- Impuestos directos.			
2.- Impuestos indirectos.			
3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos.			
4.- Transferencia corrientes.			
5.- Ingresos patrimoniales.			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- Enajenación de inversiones reales.			
7.- Transferencias de capital.			
	8.- Activos financieros.	21.265.785,62	
9.- Pasivos financieros.			
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		21.265.785,62	



RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION

Expediente: 2021/03 Fecha: 25/03/2021 Grupo Apuntes:
Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 03 (PLENO)
Situación Expediente: Simulado Fecha Contabilización:

5) Remanente de Tesorería (Financiación General)	21.265.785,62
2) Bajas de Crédito en otras Aplicaciones.	24.233,00

TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 21.290.018,62

Total bajas por anulación -24.233,00

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2021/03 Fecha: 25/03/2021 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 03 (PLENO)

Situación Expediente: Simulado Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	02 1501 600 Inversiones en terrenos.	2021 4 1501 2		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		8.350.000,00	Adquisición de terrenos para la Ciudad de la Justicia
G	06 2314 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2021 4 2314 1		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		7.260,00	Plataforma para personas con discapacidad para Espacio Joven
G	06 2314 625 Mobiliario.	2021 4 2314 2		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		4.000,00	Mobiliario Espacio Joven Norte
G	06 2314 633 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2021 4 2314 3		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		30.000,00	Sustitución del sistema de calefacción del Espacio Joven Sur
G	06 2315 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2021 4 2315 3		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		2.000,00	Dotación de instalaciones al Centro Municipal de Igualdad
G	06 2315 626 Equipos para procesos de información.	2021 4 2315 4		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		10.573,00	Dotación de equipos informáticos al Centro Municipal de Igualdad
G	07 1641 85090 Resto de adq de acciones dentro del sector público.			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		4.661.649,00	Adquisición 49% NEVASA
G	07 1701 463 A Mancomunidades.			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		50.000,00	Transferencia corriente a la M.I.G. "Valladolid y Alfoz"
G	10 2312 481 Premios, becas, etc.			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		400,00	Premios para el concurso de fotografía de la Red Delicias
G	04 9321 641 Gastos en aplicaciones informáticas.	2019 4 9321 2		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		13.939,20	Mejora de los sistemas de información
G	04 9321 641 Gastos en aplicaciones informáticas.	2018 4 9321 2		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		28.677,00	Mejora de los sistemas de información
Suma y sigue:							13.158.498,20	



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2021/03 Fecha: 25/03/2021 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 03 (PLENO)

Situación Expediente: Simulado Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	05 4314 467 A Consorcios.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		685.798,00	Aportación al consorcio Feria de Muestras
G	05 4331 479 Otras subvenciones a Empresas privadas.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		6.500.000,00	Subvención Reactiva para autónomos y pequeñas empresas
G	06 3232 632 Edificios y otras construcciones.	2021 4 3232 3		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		50.000,00	Reparación y revisión de cubiertas
G	06 3232 632 Edificios y otras construcciones.	2021 4 3232 4		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		50.000,00	Sustitución y reparación de suelos
G	06 3232 632 Edificios y otras construcciones.	2021 4 3232 5		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		200.000,00	Sustitución de luminarias
G	11 1621 22700 Limpieza y aseo.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		645.722,42	Liquidación por el servicio de recogida selectiva de papel y cartón
G	06 2314 22613 Plan de Juventud			080 + BAJAS POR ANULACION			-11.260,00	Financiación modificación presupuestaria
G	06 2315 22611 Plan contra la violencia de género e igualdad de oportunidad			080 + BAJAS POR ANULACION			-12.573,00	Financiación modificación presupuestaria
G	10 2312 22615 Plan Municipal Drogas			080 + BAJAS POR ANULACION			-400,00	Financiación modificación presupuestaria
I	87000 Para gastos generales. Para gastos generales.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		21.265.785,62		Financiación modificaciones exp.03
Suma Total						21.265.785,62	21.265.785,62	





Área: Planificación y Recursos

Departamento: Oficina Presupuestaria

Nº de expediente: OP 2021/04

ASUNTO: Expediente número OP 2021/04.
Modificación de créditos nº 3 al
Presupuesto Municipal de 2021

ÓRGANO DECISORIO: Ayto. Pleno

QUÓRUM EXIGIDO: Mayoría Simple

PROPUESTA DE ACUERDO

Examinado el expediente número OP 2021/04, incoado a instancias del Excmo. Sr. Alcalde D. Oscar Puente Santiago, con fecha 29 de marzo de 2021, sobre la modificación de créditos número 3, formado dentro del Presupuesto Municipal de 2021, se ponen de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero. – Con fecha 23 de marzo de 2021, se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad, al objeto de habilitar crédito extraordinario en los siguientes términos:

- Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 06/2314/623 “Inversión nueva en maquinaria, instalaciones y utillaje”, del programa Centro de programas juveniles, por importe de 7.260 € para la adquisición de una plataforma para personas con discapacidad para Espacio Joven. Este crédito extraordinario se financia con bajas por anulación de la aplicación presupuestaria 06/2314/22613 “Gastos corrientes en material, suministros y otros – Gastos diversos” del citado programa.
- Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 06/2314/625 “Inversión nueva en mobiliario”, del programa Centro de programas juveniles, por importe de 4.000 €, para la adquisición de mobiliario para el Espacio Joven Norte. Este crédito extraordinario se financia con bajas por anulación de la aplicación presupuestaria 06/2314/22613 “Gastos corrientes en material, suministros y otros – Gastos diversos” del citado programa.
- Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 06/2315/623 “Inversión nueva en maquinaria, instalaciones y utillaje”, del programa Políticas de igualdad e infancia, por importe de 2.000 €, para la dotación de instalaciones al Centro Municipal de Igualdad. Este crédito extraordinario se financia con bajas por anulación de la aplicación presupuestaria 06/2315/22611 “Gastos corrientes en material, suministros y otros – Gastos diversos” del citado programa.
- Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 06/2315/626 “Inversión nueva en equipos para el proceso de información”, del programa Políticas de igualdad e infancia, por importe de 10.573 €, para la dotación de equipos para el proceso de información al

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA
HERRERO QUIRÓS

Fecha Firma: 29/03/2021 14:22

JESUS ANGEL
PIZARRO BOTO

Fecha Firma: 29/03/2021 14:31

PEDRO
HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 30/03/2021 08:26

Fecha Copia: 30/03/2021 09:29

Código seguro de verificación(CSV): 99a68abb21a372d2751926931ede5a9e8abefb26

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



Centro Municipal de Igualdad. Este crédito extraordinario se financia con bajas por anulación de la aplicación presupuestaria 06/2315/22611 "Gastos corrientes en material, suministros y otros – Gastos diversos" del citado programa.

Segundo. – Con fecha 16 de marzo de 2021, se ha recibido propuesta del Sr. Director del Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria, al objeto de habilitar créditos extraordinarios en la aplicación presupuestaria 10/2312/481 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", del programa Iniciativas sociales, por importe de 400 €, para los premios del concurso de fotografía de la Red Delicias. Este crédito extraordinario se financia con bajas por anulación de la aplicación presupuestaria 10/2312/22615 "Gastos corrientes en material, suministros y otros – Gastos diversos" del citado programa.

Tercero. – Con fecha 16 de marzo de 2021, se ha recibido propuesta del Sr. Director del Área de Planificación y Recursos, al objeto de habilitar suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 04/9321/641 "Gastos en inversiones de carácter inmaterial", del programa de Gestión de ingresos e inspección, por importe de 42.616,20 €, para la mejora de los sistemas de información. Este suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2020.

Cuarto. – Con fecha 26 de marzo de 2021, se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio, al objeto de habilitar, entre otras, suplemento de crédito en los siguientes términos:

- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 05/4314/467 "Transferencias corrientes a consorcios", del programa de Actuaciones en materia de comercios minoristas, por importe de 685.798 €, para la aportación extraordinaria al Consorcio Feria de Muestras que fue aprobada por el Comité ejecutivo del Consorcio el 23 de noviembre de 2020. Este suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2020.
- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 05/4331/479 "Transferencias corrientes – Otras subvenciones a empresas privadas", del programa de Desarrollo empresarial, por importe de 6.500.000 €, para completar las aportaciones por la subvención Reactiva para autónomos y pequeñas empresas y atender todas las solicitudes recibidas. Este suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2020.

Quinto. – Con fecha 18 de marzo de 2021, se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, al objeto de habilitar crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 07/1701/463 "Transferencias corrientes a mancomunidades", del programa de Dirección del área de medio ambiente, por importe de 50.000 €, para la aportación a la Mancomunidad de Interés General "Valladolid y Alfoz". Este crédito extraordinario se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2020.

Sexto. – Con fecha 18 de marzo de 2021, se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, al objeto de habilitar crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 07/1641/85090 "Adquisición de acciones y participaciones del sector público", del programa de Cementerios y servicios funerarios, por importe de 4.661.649 €, para la adquisición del 49% de las acciones de Nevasa. Este crédito extraordinario se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2020.

Séptimo. – Con fecha 19 de marzo de 2021, se ha recibido propuesta del Sr. Director del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda, al objeto de habilitar, entre otras, crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 02/1501/600 "Inversión nueva en terrenos", del

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA
HERRERO QUIRÓS

Fecha Firma: 29/03/2021 14:22

JESUS ANGEL
PIZARRO BOTO

Fecha Firma: 29/03/2021 14:31

PEDRO
HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 30/03/2021 08:26

Fecha Copia: 30/03/2021 09:29

Código seguro de verificación(CSV): 99a68abb21a372d2751926931ede5a9e8abefb26

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



programa de Dirección del área de urbanismo, por importe de 8.350.000 €, para la adquisición de los terrenos para la Ciudad de la Justicia ubicados en el antiguo colegio de El Salvador. Este crédito extraordinario se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2020.

Octavo. – Con fecha 19 de marzo de 2021, se ha recibido propuesta del Sr. Director del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana, al objeto de habilitar, entre otras, suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 11/1621/22700 “Gastos corrientes en trabajos realizados por otras empresas y profesionales”, del programa de Recogida de residuos, por importe de 645.722,42 €, para la liquidación negativa presentada por el adjudicatario del contrato de recogida selectiva de papel y cartón. Este suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2020.

Noveno. – Con fecha 25 de marzo de 2021, se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad, al objeto de habilitar, suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 06/3232/632 “Inversión de reposición en edificios y otras construcciones”, del programa de Conservación y mantenimiento de centros de educación infantil y primaria, por importe de 300.000 €, para la reparación y sustitución de suelos, cubiertas y luminarias en varios C.E.I.P. Este suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2020.

Así mismo, se solicita habilitar crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 06/2314/633 “Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, del programa de Centro de programas juveniles, por importe de 30.000 €, para la sustitución del sistema de calefacción del Espacio Joven Sur. Este crédito extraordinario se financia con Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2020.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. – Los artículos 175, 177 y 178 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que regula las modificaciones por créditos extraordinarios, suplementos de créditos y las bajas por anulación de créditos.

Segundo. - Los artículos 35 a 38 y 49 a 51, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos y relativos al mismo tipo de modificaciones presupuestarias.

Tercero. - Los artículos 10 y 15, de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2021, aprobadas definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2021.

Cuarto. - El artículo 5 de la Instrucción dictada por la Intervención General para el cierre del ejercicio 2020, de fecha 3 de noviembre, que se refiere al tratamiento que deberá darse a las Inversiones Financieramente Sostenibles pendientes de ejecutar.

Quinto. - Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Pleno de la Corporación previo informe del Interventor, en virtud de lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, así como en los

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA
HERRERO QUIRÓS

Fecha Firma: 29/03/2021 14:22

JESUS ANGEL
PIZARRO BOTO

Fecha Firma: 29/03/2021 14:31

PEDRO
HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 30/03/2021 08:26

Fecha Copia: 30/03/2021 09:29

Código seguro de verificación(CSV): 99a68abb21a372d2751926931ede5a9e8abefb26

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



artículos 10 y 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2021.

Consta en el expediente informe favorable del Viceinterventor Municipal emitido el 29 de marzo de 2021.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero. - Aprobar el expediente número OP 2021/04 relativo a la modificación presupuestaria número 3, en el que se incluyen:

1. La modificación por **suplementos de crédito** por importe de OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (8.174.136,62 €), financiados con remanente de tesorería para gastos generales.
2. La modificación por **créditos extraordinarios** por importe de TRECE MILLONES CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS (13.115.882 €), financiados con remanente de tesorería para gastos generales en un importe de TRECE MILLONES NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS (13.091.649 €), y con bajas por anulación de créditos en un importe de VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS (24.233 €).

Aprobado este expediente, la cuantía del Presupuesto Municipal quedará fijada en TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (344.703.604,89 €).

Segundo. - Elevar a definitivos estos acuerdos si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Valladolid, a 29 de marzo de 2021.

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herero Quirós

Vº Bº

EL DIRECTOR ADJUNTO DEL ÁREA
DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

Jesús Pizarro Boto

CONFORME,
EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE
PLANIFICACION Y RECURSOS

Pedro Herrero García

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA
HERRERO QUIRÓS

Fecha Firma: 29/03/2021 14:22

JESUS ANGEL
PIZARRO BOTO

Fecha Firma: 29/03/2021 14:31

PEDRO
HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 30/03/2021 08:26

Fecha Copia: 30/03/2021 09:29

Código seguro de verificación(CSV): 99a68abb21a372d2751926931ede5a9e8abefb26

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2021/73

Lunes, 19 de abril de 2021

III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

CONCEJALÍA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

Oficina Presupuestaria

En la Oficina Presupuestaria y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento <https://www.valladolid.es/es/ayuntamiento/informacion-economico-financiera/presupuesto-general-ano-2021/modificaciones-presupuesto-general-2021> estará expuesto al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente de modificación presupuestaria número 3, formado dentro del Presupuesto Municipal actual.

En Valladolid, a 13 de abril de 2021.-El Alcalde.-Fdo.: Óscar Puente Santiago

